

# Comisión de Salud Pública

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

15 de octubre de 2025

ASUNTO	ACUERDO
Las diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género remiten opinión a la iniciativa de Ley de Protección de la Maternidad y la Primera Infancia para el Estado de Guanajuato. (ELD 206/LXVI-I)	
Los ayuntamientos de San Diego de la Unión y Santa Cruz de Juventino Rosas remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Gobernadora Constitucional del Estado de Guanajuato, y a las y los presidentes municipales de los 46 municipios del Estado, para que, analicen y establezcan de forma progresiva unidades médicas en los centros de trabajo con más de 100 funcionarios públicos en la administración pública del Gobierno del Estado y de los municipios que representan; y a la Gobernadora Constitucional del Estado, para que a través de las instancias correspondientes, implemente inspecciones en los centros de trabajo del sector privado, con el fin de verificar el cumplimiento del derecho de las y los trabajadores a contar con espacios adecuados de atención médica, que garanticen la protección de su salud y seguridad, en cumplimiento con lo establecido en la legislación aplicable. (ELD 160/LXVI-PPA)	
El ayuntamiento de San Diego de la Unión remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción III del artículo 1 y adicionar una fracción VIII al artículo 4, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato; así como reformar el artículo 135 y adicionar los artículos 74 Bis y 76 Bis, recorriéndose en su orden los subsecuentes a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 240/LXVI-I)	
El ayuntamiento de San Diego de la Unión remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar la fracción I del artículo 128 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 233/LXVI-I)	
La ciudadana Ma. Mercedes Pérez remite opiniones a la consulta de la iniciativa por la cual se adiciona un párrafo decimonoveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y se expide la Ley del Sistema de Cuidados para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento. (ELD 174B/LXVI-I)	